

En la N. y M. L. Ciudad de Carthagena y Sala Capitular  
 de ella a diez y seis dias del mes de Noviembre, año de mil setecientos setenta y ocho. se puntaron a Cavildo ordinario los Sr.  
 D<sup>no</sup> Francisco Caon y de Guimau, Regidor y Decano de este  
 Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los  
 Señores Gobernador y Alcalde maior, D<sup>no</sup> Francisco Rodriguez  
 y Gilavert, D<sup>no</sup> Ginés Mesia Segura; D<sup>no</sup> Alonso Siles; D<sup>no</sup>  
 Lorenzo Rato; D<sup>no</sup> Juan Garcia Canigero; D<sup>no</sup> Francisco Arriola;  
 D<sup>no</sup> Josef Dollarrano; D<sup>no</sup> Francisco Rivera; D<sup>no</sup> Diego Hernan;  
 Regidores: D<sup>no</sup> Juan de Rodenas; D<sup>no</sup> Manuel Anton;  
 D<sup>no</sup> Antonio Cervantes; D<sup>no</sup> Francisco Aguirre; y D<sup>no</sup> Juan  
 Marcelote Gomez, Diputado, y Andres Rorroxa  
 del Comun, y acordaron lo siguiente

D<sup>no</sup> Alguacil Mayor  
 Colvicio a vor en cueg Ayuntamiento mediante la Citacion Pral  
 para etecha, el Auto Proveydo por el Señor Governador de lo  
 Político y Militar de esta Plaza, con acuerdo y dictamen del  
 Señor Alcalde maior, en el Auto Pral, sobre la introducion  
 del Alguacil maior en las Plazas Publicas de esta Ciudad a con-  
 zer los actos que privativamente corresponden a los Cava-  
 lleros Fieles, Executores, y Diputados del Comun, con los D<sup>nos</sup>  
 Despachos y demas Documentos que le acompañaban. Enciata  
 Inteli orenia esta Ciudad de: Que mediante a contener dicho  
 Auto varios puntos de derecho; para proceder en la Revolucion,  
 con el acierto que deere, acuerda: de parte el expediente  
 a un Cavallero Abogado para que Invenuido de el Informe  
 me, y de su parecer en el acumpro de que trata; lo que era  
 que a la Egible brevedad, y así executado, se de cuenta en  
 el primer Cavildo ordinario

La Ciudad de Froriga la Citacion para el primer Cavildo  
 ordinario, por el Excmo. Sr. D<sup>no</sup> Juan de los Rios, con su  
 Testimonio. El Señor D<sup>no</sup> Francisco Aguirre, Diputado del Comun, pidió a  
 esta Ciudad se le de Testimonio de los Ayuntamientos y Jurisdi-  
 ciones a que conete haver acorrido el Señor Governador, como  
 el de los Oficios para que a dicho Señores que tiene sin conce-

